



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0065689/2016

RESOLUCION N°

///doba, 29 DIC 2016

- FACULTAD DE LENGUAS -

2689

VISTO:

La Resolución N° 2550/2016 que aprobara oportunamente el contrato de Locación de Servicios entre esta Facultad y la **Prof. Julia Sofía Valladares** para dictar cursos del ciclo lectivo 2017 en el Departamento de idiomas con Fines Académicos,

Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de esta Facultad **Prof. Mgter. Daniela Moyetta**.

La Ordenanza del H. Consejo Superior N° 17/2010,

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N° 2550/2016, entre esta Facultad y la **Prof. Julia Sofía Valladares** a partir del 01 de febrero de 2017

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba